



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2012 En memoria de los Héroes de Malvinas

USHUAIA,

28 DIC 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 275/12, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/RENUNCIA AGENTE HECTOR CARRIZO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 380/12 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Héctor Eduardo CARRIZO DNI 10.708.758, a partir del día 01 de enero del 2013, en virtud de haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria, otorgada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social mediante Resolución N° 1473/12.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Liquidación Final del Agente Héctor Eduardo CARRIZO – DNI 10.708.758 por un total de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 07/100 (\$ 26.868,07), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro del agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 469/2012.-

TCP
Contención
Completó
Comprobó

(Handwritten signature)
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



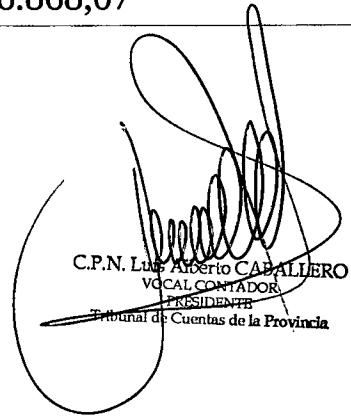
"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 69/2012- - -

Indemnización Vacaciones no Gozadas	\$ 24.802,06
SAC Vacaciones no Gozadas	\$ 2.066,01
TOTAL	\$ 26.868,07

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia